TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al Oficio número 437/2023-05, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día treinta y uno de Mayo de dos mil veintitrés y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día siete de Junio del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/4ªSERA/JRNF-133/2022 promovido por Ma. Rosa Castillo Bahena en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que se realiza la aclaración, que el expediente anteriormente descrito, se encuentra listado para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, correspondiente a la Sesión Ordinaria número diecinueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse el día treinta y uno de Mayo de dos mil veintitrés, la cual fue pública en la Pagina Oficial y en los Estrados de este Tribunal Jurisdiccional el día veintinueve de Mayo de dos mil veintitrés.

"2023, Año de Francisco Villa"
El revolucionario del pueblo.

Cuernavaca, Mor., a 31 de Mayo del 2023

Atentamente
La Actuaria en suplencia por ausencia
de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fundamento
en lo dispuesto por el art. 71 de la Ley Orgánica del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Lic. Alicia Díaz Bárcenas